



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

BOLETIN Nº 2
H. CONSEJO DIRECTIVO
SESION CONSTITUTIVA DEL 06/06/2019
PRESIDE SU TITULAR – Dn. CARLOS HUGO SURACI

ASISTENCIA: LUJAN SPORT CLUB: Sr. ROBERTO CASTILLO – VICEPRESIDENTE 1º; AT ARGENTINO: Sr. ALFREDO R. ARIAS – TESORERO; DEP. EL PORVENIR: Sr. JORGE PONTIS – PRO – TESORERO; AT. GIMNASIA Y E.: Sr. FERNANDO CARRERA CHALES – SECRETARIO; SP. INDEPENDIENTE R.: Sr. BRUNO CANGELOSI – PRO SECRETARIO. VOCALES: AS. ACADEMIA MENDOZA: Sr. SERGIO MERLOS; DEP. MAIPU: Sr. RICARDO MORALES; EMPLEADOS COMERCIO: Sr. RAUL GALEASSI; ANDES TALLERES SPORT CLUB: Sr. GUILLERMO ZUCCATTO; AT PALMIRA: Sr. JUAN R. ROSALES; AT. CLUB SAN MARTIN: Sr. ROBERTO DRAH; DEP. GUAYMALLEN: Sr. JOSE ANTONIO CALVO; FUNDACION AMIGOS X EL DEP.: Sra. GLADYS ORTIZ; LEONARDO MURIALDO: Sr. EMILIO CASTRONOVO; AT. FRAY L. BELTRAN: Sr. RUBEN LAUCIERI; DEPORTIVO ALGARROBAL: Sr. SERGIO VERSACI; DEP. GODOY CRUZ A.T.: Dr. PEDRO JAVIER URQUIZU; GUTIERREZ S.C.: Sr. WALTHER ROJAS; SP. BANFIELD: Sr. CARLOS MONTAGNOLI; AT. BOCA: Sr. MARIO MIRABILE. **INASISTENCIA: AUSENTE CON AVISO:**; AT. HURACAN LH: Sr. FERNANDO MARTINEZ – VICEPRESIDENTE 2; UNIVERSIDAD NAC. DE CUYO: Sr. ALFREDO AVILA; CD RIVADAVIA: Sr. CARLOS E. FLORES; DEP. RODEO DEL MEDIO: Sr. MANUEL GIL.-

IZAMIENTO DE LA ENSEÑA NACIONAL: Iza la enseña nacional el Sr. EMILIO CASTRONOVO.-

ACTA Nº 4363: Se aprueba el acta de la reunión anterior correspondiente al día 15/05/2019.

Acto seguido se da lectura al **Art. 49º, que dice:** El Presidente de la Liga citará a sesión a los miembros titulares designados para formar el nuevo Consejo Directivo, dentro de los diez primeros días del mes de marzo de cada años, a los efectos de su incorporación, en cuya sesión deberán estar presentes, por lo menos las dos terceras partes del total de los miembros que compondrán el Consejo Directivo. Verificada ésta, y con el mismo quórum fijado anteriormente, acto continuo elegirá de su seno, por el voto de la mitad más uno de los presentes, **un VICEPRESIDENTE 1º, UN VICEPRESIDENTE 2º, UN TESORERO, UN PRO-TESORERO, UN SECRETARIO y UN PRO-SECRETARIO, fijando además, día para sesión ordinaria. SURACI:** El señor Presidente procede a saludar a todos los señores consejeros, dándole la bienvenida para este nuevo período, expresando que el mismo se ha visto atrasado en el inicio, debido a lo que fuera expresado en la Asamblea ordinaria. Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el art. 49 se procede a elegir las autoridades por el periodo 2019 y que finaliza el último día del mes de Febrero del año 2020. Realizada el escrutinio resultan electos, los señores:

VICEPRESIDENTE 1º: Sr. ROBERTO CASTILLO
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. FERNANDO MARTINEZ
TESORERO: Sr. ALFREDO R. ARIAS
PRO TESORERO: Sr. JORGE PONTIS
SECRETARIO: Sr. FERNANDO CARRERA CHALES
PRO SECRETARIO: Sr. BRUNO CANGELOSI

Se establece que el Consejo Directivo sesionará los días Miércoles cada quince días, a las 20:00 con media hora de tolerancia.

Garibaldi 83 - 1er. Piso – Ciudad de Mendoza
CP – 5500 – PROVINCIA DE MENDOZA
Telefax 0261 - 4200108 - 4201629
e-mail: notificaciones@limefu.com.ar
www.limefu.com.ar



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

ELECCION PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE FUTBOL INFANTO JUVENIL: Atento a la propuesta del señor Presidente, el cuerpo aprueba por unanimidad, la designación del Sr. ROBERTO CASTILLO.

PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO FUTBOL FEMENINO: Atento a la propuesta del señor Presidente, el cuerpo resuelve aprobar por unanimidad la designación del Sr. RUBEN LAUCIERI.

Por Secretaria se da lectura de las designaciones por parte de los clubes afiliados de los Consejeros titulares y Suplentes de **Primera División "A": conforme se indica:**

CLUB	TITULAR	SUPLENTE
AT ARGENTINO	Sr. ALFREDO R. ARIAS	Sr. JORGE OLIVIERI
AS. ACADEMIA MENDOZA	Sr. SERGIO MERLOS	Sr. JORGE MORENO
DEP. GODOY CRUZ A.T.	Dr. PEDRO JAVIER URQUIZU	Sr. CRISTIAN CANELA
DEP. MAIPU	Sr. RICARDO MORALES	Sr. DIEGO BAEZ
DEP. RODEO DEL MEDIO	Sr. MANUEL GIL	Sr. ROBERTO PERALTA
EMPLEADOS COMERCIO	Sr. RAUL GALEASSI	Sr. JUAN R. BISUTTI
ANDES TALLERES SPORT CLUB	Sr. GUILLERMO ZUCCATTO	NO DESIGNO
ASOC. AT. HURACAN LH	Sr. FERNANDO MARTINEZ	Sr. ARMANDO BARRIONUEVO
AT PALMIRA	Sr. JUAN R. ROSALES	Sr. ARIEL GARCIA
UNIVERSIDAD NAC. DE CUYO	Sr. ALFREDO AVILA	Sr. FRANCESCO VIGGIANI
AT. CLUB SAN MARTIN	Sr. ROBERTO DRAH	Sr. FERNANDO AMBROSI
AT. GIMNASIA Y E.	Sr. FERNANDO CARRERA CHALES	Sr. CORREA SILVANO MARTIN MARIANO
DEP. GUAYMALLEN	Sr. JOSE ANTONIO CALVO	Sr. DAVID BERBEL
FUNDACION AMIGOS X EL DEP.	Sra. GLADYS ORTIZ	Sr. ARIEL PEREYRA
GUTIERREZ S.C.	Sr. WALTHER ROJAS	Sr. DANIEL GELVEZ
LEONARDO MURIALDO	Sr. EMILIO CASTRONOVO	Sr. ALBERTO CORZO
LUJAN SPORT CLUB	Sr. ROBERTO CASTILLO	Sra. MARIA DE LOS ANGELES DELLA FAZIA
SP. INDEPENDIENTE R.	Sr. BRUNO CANGELOSI	Sr. ORDOÑEZ MAURICIO
AT. FRAY L. BELTRAN	Sr. RUBEN LAUCIERI	Sr. HUGO ASTUDILLO
CD RIVADAVIA	Sr. CARLOS E. FLORES	Sr. EDARGDO LLAYER



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Lectura del resultado de las elecciones de **CONSEJEROS** que representarán a la **PRIMERA DIVISION "B"** periodo 2019 - electos en Asamblea del 29/04/2019:

CLUB	TITULARES
DEP. EL PORVENIR	Sr. JORGE PONTIS
DEPORTIVO ALGARROBAL	Sr. SERGIO VERSACI
SP. BANFIELD	Sr. CARLOS MONTAGNOLI
AT. BOCA	Sr. MARIO MIRABILE

CLUBES	SUPLENTES
DEP. MUNICIPAL GC	Sr. FABIAN ARREDONDO
DEP. LA GLORIA	Sr. GUSTAVO VIDELA
ASOC. EVA PERON	Sr. ADRIAN ARRIAGADA
ASOC. MUT. UNIV. FUTBOL	Sr. ARIEL ELIZONDO
CLUB TIRO FED. ANDINO	Sr. CARLOS ZUQUETTI
DEP. SOEM FERROVIARIO	Sr. ALEJANDRO TORNELLO

DESPACHO DE LA COMISION DE PROGRAMA DE PARTIDOS: Se trata y aprueba el siguiente: Art. 1.-Programar los partidos correspondientes a la DECIMA SEGUNDA FECHA - del CAMPEONATO de PRIMERA DIVISION "A", correspondiente a la temporada 2019, de los clubes:

Partido Nº	Local	Visitante	Cancha	Día	Hora
1	FUNDACION AMIGOS X EL DEP	ACADEMIA CHACRAS	DEP. GUAYMALLEN	VIERNES 07/06/19	15.30
2	AT. CLUB SAN MARTIN	ANDES TALLERES S.C.	AT. CLUB SAN MARTIN	SABADO 08/06/19	15.30
3	AT. ARGENTINO	DEP. GUAYMALLEN	AT. ARGENTINO	SABADO 08/06/19	15.30
4	SP. INDEPENDIENTE R.	DEP. RODEO DEL MEDIO	CIUDAD DEPORTIVA CARRODILLA	VIERNES 07/06/19	15.30
5	EMPLEADOS DE COMERCIO	UNIV. NAC. DE CUYO	LEONARDO MURIALDO	VIERNES 07/06/19	15.30
6	GUTIERREZ SPORT CLUB	DEPORTIVO MAIPU	GUTIERREZ SPORT CLUB	SABADO 08/06/19	15.00
7	CENTRO DEP. RIVADAVIA	LEONARDO MURIALDO	CENTRO DEP. RIVADAVIA	SABADO 08/06/19	15.30
8	AT. FRAY L. BELTRAN	AT. GIMNASIA Y ESG.	AT. FRAY L. BELTRAN	SABADO 08/06/19	15.00

Garibaldi 83 - 1er. Piso - Ciudad de Mendoza
CP - 5500 - PROVINCIA DE MENDOZA
Telefax 0261 - 4200108 - 4201629
e-mail: notificaciones@limefu.com.ar
www.limefu.com.ar



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

9	DEP. GODOY CRUZ A.T.	AT. HURACAN L.H.	VILLA OLIMPICA COQUIMBITO	VIERNES 07/06/19	15.30
10	SP. INDEPENDIENTE RVA.	AT. CLUB SAN MARTIN	CIUDAD DEPORTIVA	MIERCOLES 12/06/19	15.30

PRECIO DE LA ENTRADA – art. 293: Se ratifica que el precio de la entrada para partidos de PRIMERA **DIVISION “A” y PRIMERA DIVISION “B”, es el precio único de \$150.-**

Art. 293. Anualmente el Consejo Directivo fijará el precio de las entradas para los partidos oficiales pudiendo variarlos en el curso de una temporada en más o en menos, cuando existieran razones fundadas y siempre que la resolución respectiva fuere aprobada por los dos tercios de los miembros que componen el Consejo Directivo

Los dirigentes visitantes que constan en la planilla de 10 autorizados deben abonar entrada.

Se reitera a los clubes afiliados que de conformidad con lo establecido en el art. 287 del Reglamento General que dice: Art. 287. - *La Liga Mendocina de Fútbol otorgará carnets de libre acceso a los campos de **juego para partidos que se disputen dentro de la jurisdicción deportiva de esta Liga, a los miembros titulares del Consejo Directivo; a los Delegados titulares a las Asambleas; a los miembros titulares del Tribunal de Penas; Tribunal de Cuentas y Consejo de Árbitros; Gerente y Empleados de la Liga; y a los Presidentes de los clubes de afiliados y con equipos inscriptos.-** El periodismo tendrá libre acceso a los campos de juego, a cuyo efecto, anualmente el Consejo Directivo arbitrará las medidas tendientes a entregar las credenciales correspondientes, previa presentación de la solicitud pertinente por parte de las autoridades de los distintos medios de difusión. No podrá darse más de un carnet a una misma persona, aunque ocupe distintos cargos. los que cedieran el carnet a otras personas serán privados de ellos para siempre. El Consejo Directivo otorgará carnets vitalicios a:*

- a) A los ex-presidentes de la Liga Mendocina.*
- b) A los integrantes del equipo representativo y que obtuviera el título de "Campeón Argentino".*
- c) A todas aquellas personas que, a su juicio, se hayan hecho acreedoras a ello, por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Consejo Directivo.*

Se otorgará un carnet de carácter permanente a las personas que se hubieran desempeñado en cualquier cuerpo de la Liga durante tres años consecutivos o cinco alternados.

Se deja establecido que las credenciales que otorga esta Liga, a: EX PRESIDENTES y a los miembros del CONSEJO DIRECTIVO, vigentes, tendrán libre acceso a los campos de juego en donde se desarrollen partidos en carácter de local, de clubes afiliados, en los TORNEOS SUPERIORES que organiza la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO y/o CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL, sin ningún tipo de limitación, excepto que exista disposición en contrario emanada por autoridad organizadora.

MENDOZA, 06 de junio de 2019